

## “POR AMOR AL ARTE” informa:

- Que este local cumple los requisitos y métodos de trabajo indicados por el **Ministerio de Sanidad** y mantiene al día las instalaciones (salas de tattoo & piercing, esterilización, minusválidos, baño), con su **registro de licencia nº276/07 I**
- Que este local dispone de **“Hojas de reclamaciones”**.
- Que tatuamos y anillamos a menores desde los 16 años de edad, siempre con la **asistencia** de los padres, requiriendo y adjuntando la **fotocopia de sus DNI** en la ficha que **se cumplimenta en el local**.  
En caso de separación de los padres, únicamente el **“Tutor Legal”** tiene la representación, siempre y cuando cumpla los requisitos citados anteriormente (acreditación, asistencia y fotocopia del DNI).
- Que las **agujas de anillado y tatuaje son desechadas a un contenedor de material biológico**, situado en la “sala de esterilización” del local y retirado periódicamente por una empresa acreditada para la recogida de tal material.
- Que **la curación es el 50% del trabajo y es tu responsabilidad**, a la hora de hacerte un tatuaje o piercing. **Debes venir a las revisiones, para su control**.  
La no asistencia hace que no podamos garantizar el buen estado de éstos y su seguimiento.

## TATUAJE

- Que el material que se usa en la práctica del tatuaje (máquinas, transformador, bote de agua...), están debidamente empaquetados. Los tubos reutilizables son limpiados por un baño de **ultra sonidos**, empaquetados y esterilizados en nuestro **Autoclave, de última generación**, en la **sala de esterilización** del local.  
El material de **un sólo uso** se muestra al cliente antes de su apertura y, una vez utilizado, **es desechado** en presencia del cliente.
- Que para el encargo del tatuaje es necesario abonar una **señal de 50%** de su importe y poder dar cita. **El 50% restante**, se abonará el día del tatuaje y antes de su comienzo (y evitar malos entendidos).
- Que el encargo de un dibujo, bien algo nuevo, o un tapamiento requiere el abono de **30 euros** de señal, por el trabajo, material y tiempo que se le dedique.  
Ésta señal será descontada del importe del tatuaje el día de su realización.
- Que en caso de ser necesario algún **retoque** en tu tatuaje, nos haremos cargo siempre y cuando hayas acudido a las revisiones prescritas.  
Asimismo, te indicamos que los retoques, en su caso, han de hacerse **al mes, máximo mes y medio**, del día de su realización; pasado este plazo, no se realizarán retoques debido a los contrastes en la intensidad de las tintas y, en todo caso, se tratarán como un nuevo trabajo y como tal deberá abonarse.

## PIERCING O ANILLADO

- Que el material que se utiliza en la práctica del “anillado” (agujas, guantes, gasas, campos quirúrgicos, bastoncillos...) **es de un sólo uso**, se muestra al cliente antes de su apertura y, una vez utilizado, **es desechado** a la vista del cliente.  
El material reutilizable (pinzas, tijeras, tubos guía, barras de dilatación y mosquito) es debidamente limpiado, empaquetado y esterilizado en nuestro **Autoclave, de última generación**, en la **sala de esterilización** disponible en el local.
- Que los piercing son exclusivamente de **Titanio Zinova**, por ser el de mayor garantía puesto que es el único que hace constar su marca en la pieza.